

2. Como introducción al relato de la segunda llegada del Corralero al castro, esta vez con la Lujánera, el narrador comenta: "Yo esperaba algo, pero no lo que sucedió". Esa espera implica una vinculación necesaria entre el narrador y la sueta de Real: sin duda, lo que espera es que alguien intente la muerte del Corralero, no su aparición todavía viva.
3. Cuando muere Real, el narrador declara: "en cuanto lo vi que muere y sin hablar, le pedí el castro". Parece probable que el narrador necesite enfatizar "sin hablar", circunstancia tácitamente implicada en la de la muerte. El dato, sin embargo, viene exigido por el temor de que Real, con vida, pudiera hablar, esto es, acusarlo. El relieve que el narrado ocupa a la imposibilidad de hablar de su víctima, sugiere, con bastante claridad, un enfrentamiento con el Corralero, enfrentamiento que la víctima, "sin hablar", no podía ya denunciar.
4. "Ya me olvidé que tenía que pronunciarse y me les atravesó como har". Este dato, como el comentado en el inciso 2, es justificado íntegramente en relación con el hecho que el relato narra. Si nos atenemos a lo que la historia declara, la presencia carca de fundamental.

Al margen de la diversa calidad orientadora de los datos analizados, hay otros de significación siempre que, en algún caso, abarcan categorías de direcciones.

1. "... pero es hecho que no se me olvidará, como que en ella vino la Lujánera porque sí, a darme en mi rancho y Remando Juana dejó, para no volver, el Arroyo". El narrador, al aludir los motivos por los que la noche en que corrió a Real no se le olvidará, menciona dos razones que poco no sean las más relevantes y más fuertemente evocativas tanto decida de su recuerdo: el hecho de haber dado muerte al Corralero. Por otra parte, el motivo seguramente surge estrechamente con los dos invocados: la Lujánera va a su rancho en razón de la actividad del narrador frente a Real, esta última vez, por su parte, íntegramente vinculada con el abandono de Remando, correlación de su anterior ofensa frente al Corralero.

2. "... Como que en ella vino la Lujánera porque sí, a darme en mi rancho. . .". La Lujánera no va porque sí al rancho del narrador. La actitud de la mujer, en la historia, la muestra desueta de una religión del castro que el cuento testimonia. El abandono del rancho a Juana cuando esta no reacciona ante el desafío de Real. "Remando, eso que lo estaría prechando.") y el abandono de Remando para unirse con el Corralero ("Dejó a Real, que nos hizo creer que era un hombre") adelantan, en ella, la posición de una tabla de valores que justifica plenamente que, por último, vaya a darme al rancho de quien ha desafiado y matado a Real. En una misma noche, la Lujánera pasa de Juana al Corralero, del Corralero al narrador: si es uno ni es otro caso, pasa "porque sí". El errado castro que cada uno va apostando, desde las mismas situaciones.
3. "Vamos entonces que traía una herida justa en el pecho. . .". La expresión sugiere que el narrador es ajeno a la herida del Corralero. Evidentemente, el uso intencional de la primera persona del plural desde el "yo" narrado es un "nosotros", para quienes "la herida justa en el pecho" es una circunstancia que ocurre a los tres.
4. Cuando Real está a punto de morir, declara el narrador: "Yo pensé que no le había tembado el pulso al que lo arregló". Hay aquí una reunión sagazmente tríplice: quien reflexiona y quien "arregló" al Corralero surge de la expresión como dos personas distintas; en realidad, son una sola.
5. "Aprocherándose, señor, que así se le animaban a un pulso digno indiferente, después que lo arregló otro más hombre". Como en el caso precedente, y esta vez con un sentido de autología, quien habla no parece ser ese "otro más hombre" responsable de la muerte de Real.

Aceptado que, en una primera lectura, el desarrollo del cuento resulta por lo menos impreciso, puesto que los datos obvios y los distractores no aminoran un carácter resuelto incuestionable, no puede dejar de observarse que el narrador va postando, con alguna precisión, reacciones indicativas del proceso interior que vive y que forman esencial su ataque a Real. Arriba estos marcos trágicos en un nivel significativo mayor que el de los mismos datos analizados precedentemente.

a. La admiración del narrador por Rosendo Juárez, manifestada en datos inclusive hipérbolos: "Los masones de la Villa le capitaneaban hasta el modo de respirar"; su primera revelación, en la noche oscura, se cifra en "una condescendencia, una mala palabra de boca de Rosendo, una palmada seca en el hombro que yo sentía de sentir como a una amiga. . .".

b. Cuando Juárez rebusa el entrevistamiento con Real y tiempo por la ventana el cuchillo que la Lujánera le ha puesto en las manos, el autor suspira: "Yo sentí como un frío". La frase es suficientemente reveladora del impacto emocional que la rebuésa de Rosendo provoca en el narrador testigo.

c. "Dado puntazo coloso de negligencia", comenta el narrador cuando Real y la Lujánera abandonan juntos el salón. La frase trasunta claramente que actúan como propio el utillaje instalado al barrio, penetrando en el hecho de que la Lujánera abandona el salón con el frustrado desafiante de Rosendo. El malestar sensorio que esto acarrea al narrador le obliga inclusive, a dejar el budo.

d. El núcleo 6 del esquema compositivo abunda en datos configuradores de la creciente inercia del narrador en los acontecimientos que lo han tenido hasta ahora sólo como testigo:

- el sentimiento de no ser nadie,
- el deseo de "no pensar en más nada";
- la necesidad de "estar de una vez en el día siguiente", de salir de esa noche;
- la convicción de que el barrio elemental es espejo del propio ser: "¿Qué iba a salir de esa basura sino insectos, gilitos para Malibú para el castigo, bota y arropellada no más?";
- el descubrimiento de que la humillación del barrio obliga a una actitud callada;
- el interés, todavía, de sentir como ajeno lo que sucede antes;
- el sentir el escape del Cuadrado como "insufrible";
- el recordar, en el mismo contexto anterior, a la Lujánera ("Hasta de una mujer para esa noche se había podido aviar el hombre alto.") y el presentir la consumación de la unión de la mujer y Real ("A lo mejor ya se estaban empleando los dos, en cualquier cuarto").

El hecho de que todas las puertas cerradas aparezcan antes del hiato entre los núcleos 6 y 7 es, a su modo, otro indicio acerca de la identidad del instalador de Real. ¿Por qué, a partir del núcleo 7, el narrador no vuelve sobre la afrenta infligida al barrio por el Cuadrado? Sin duda, porque la afrenta ya ha sido reparada y el narrador, que ha pasado de la reflexión a la acción, es justamente el actor de esa reparación.

Con idéntica semejanza a la que, otro más tarde, habrá de emplear en "El Sur", 141 Borges prototipa, en la composición de "Hombres de la noche rosada", una serie de correlaciones causales cuyo eje es, justamente, lo que hemos denominado punto narrativo. Desde el punto de vista estructural, esas simetrías revelan la naturaleza del hiato que les sirve de eje. Así lo muestra el siguiente esquema:

1. Antes del hiato

- a. El budo: presencia del narrador.
- b. Antes de la llegada de Real: "cuando de golpe me pareció oírvida la música, y era que ya se entrevistaba con ella la de las guitarreras del noche, cada vez más cercano".
- c. Llegada de Real: anticipo de su voz.
- d. Golpeado por la hoja de la puerta abierta por Real, el narrador casi cae "el cuchillito filoso que raspaba en la oreja del chabero, junto al sobaco izquierdo".
- e. Real avanza por el salón: "Seguó como si tal cosa, adelante. Seguó, siempre más alto que cualquiera de los que iba despartando, siempre como sin ver".
- f. Continúa el avance de Real: "Los primeros "para tallarme mis ojos" se abrieron como abanico apesadumado".
- g. Desafío "sobrador" de Real a Rosendo.
- h. Juárez no responde al desafío de Real.
 1. Rosendo tira su cuchillo, por la ventana, al Maldonado.
 2. La Lujánera abandona el salón (con Real).
 3. El narrador deja el salón.

2. Después del hiato

- a'. El budo: presencia del narrador.
- b'. Después de la muerte de Real y de la detensa de la Lujánera por el narrador: "En eso iba conociendo en la oscuridad un ruido de insectos".
- c'. Segunda llegada de Real: anticipo de su voz.

1. José Luis Borges, *Historia del Conquistador*, 2da edición, 2da impresión, Buenos Aires, Emecé Editores, 1962, p. 120.
2. José Luis Borges, "La forma de la espada", En *Historias*, Ed. em. pp. 124-125.
3. José Luis Borges, "La casa de Asterión", En: *El Aleph*, 2da edición, Buenos Aires, Emecé Editores, 1961, pp. 67-73.
10. (15) Enrique Anderson Imbert, "Un cuento de Borges - La casa de Asterión" - *El Coloso*, Madrid, Tróica, 1961, pp. 247-258 - Páginas, 144.

Experiencias y Realizaciones

Asistencia técnica: Una respuesta a los requerimientos en materia cultural

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS

Desde 1976, el Primer Estado Argentino ha otorgado a los sectores de asistencia técnica, tal el impulso que merece de la Subsecretaría de Cultura y por su promoción la Dirección de Asistencia y Promoción Cultural, una atención preferente. Por lo demás, tras el fin de la década de los sesenta y la llegada del Ministerio de la Cultura, nacieron las Direcciones de Asistencia y Promoción Cultural en la Plata, Buenos Aires y Córdoba, las cuales se encargaron de la asistencia técnica y metodológica a los sectores de la cultura y del arte en lo que atañe a la asistencia técnica y por ende a los sectores de la cultura de la provincia, en particular, en relación a los sectores de la cultura.

Asistencia Técnica, en ambos palabras quedó sustentado en concepto y establecido una premisa. Su solo enunciado supone la existencia de un servicio destinado a satisfacer demandas culturales imperiosas y, por ende, a convertirse en materia prioritaria y básica, sobre la que habrá de ergirse el andamiaje de toda acción que pretenda consolidarse en las sólidas bases de una preparación adecuada.

La Asistencia Técnica, que en Francia permitió a Malraux reordenar en el interior del país la gloriosa trayectoria del teatro francés, disociando entretejas de frentes, su ámbito se halla solamente limitado por las inclinaciones de una potencial beneficiaria y el área de su campo operativo puede ser tan extensa como lo sea la jurisdicción del estado que lo organiza.

Conjuntos teatrales, talleres de dibujo, pintura o escultura, centros de estudio y prácticas cinematográficas, cursos, talleres musicales o agrupaciones folclóricas, sea la aplicación de una preparación sistemática, impartida por los educadores del arte con la imprescindible decisión de quienes, por su condición humana, abusan a los valores del espíritu en pro de su arte.

Desde 1976, el Primer Estado Argentino ha otorgado a los servicios de Asistencia Técnica que se imparten por intermedio de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Instrucción y Justicia implementa la Dirección de Asistencia y Promoción Cultural, una atención preferente. En efecto, en el PLAN CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se establece este amplio operativo

como Primera Prioridad. Y así lo anuncia al disponer la obligatoriedad de un "Estudio y Planificación de Asistencia Técnica", de acuerdo con las necesidades y aptitudes culturales evidenciadas por las comunidades de los distintos zonas que componen la Provincia. Y a consecuencia de las distintas zonas que componen la Provincia. Y a tal punto se anuncia la importancia de esta operación de extensión cultural, que el Plan dispone la supervisión de "toda erogación específica, con el objeto de alcanzar la mayor disposición de posibilidades económicas para una seria y efectiva Asistencia Técnica Cultural".

El Plan en marcha

Sobre la premisa fundamental de la continuidad, —elemento primordial sin el cual se corre el grave riesgo de crear expectativas incompletas, como consecuencia de una abrupta interrupción de los servicios— el Plan de Asistencia Técnica fue objeto de una amplia difusión, personalmente explicado a las autoridades comunales de la Provincia, a los integrantes de los organismos culturales dependientes de los municipios y a los representantes de la comunidad, por el Subsecretario de Cultura, quien visitó todos los distritos acompañado por el Director de Asistencia y Promoción Cultural.

Una de las particularidades principales de la programación del Plan está caracterizada por una circunstancia que le otorga amplia y auténtica vigencia, con las mismas acciones continuarias los recursos de elegir la prioridad. Y en tal como quedó señalado el camino por quienes verdaderamente los beneficiarios de una acción específica y sin perjuicio, estableciendo las especialidades de Teatro, Artes Plásticas, Danzas Clásicas, Danzas Folclóricas, Música, Cuento, Literatura, Etnoetnología, Cinematografía y Periodismo. Luego, la Dirección de Asistencia y Promoción Cultural, por intermedio del Departamento de Asistencia Técnica, asume la responsabilidad de la ejecución, mediante la coordinación de los servicios, una rigurosa selección de especialistas, para lo cual se tiene muy en cuenta a los docentes egresados de los institutos de enseñanza artística, dependientes del Ministerio de Educación Secundaria, la elaboración de programas y el control de eficiencia y cumplimiento de las tareas encomendadas a los Asistentes Técnicos. Y para que se tenga una idea cabal de la magnitud que este trabajo alcanza, señalamos que la Asistencia Técnica se brinda a todas aquellas personas que manifiestan vocación por las disciplinas que se dictan, sin exigirles otra requisito. No hay para los beneficiarios de los servicios tales máximas o mínimas, ni conocimientos

previos que se exijan los derivados de la enseñanza primaria, con excepción de las ramas de Literatura, Periodismo y Etnoetnología, donde habrán de partirse de una base de conocimientos de nivel secundario.

Con respecto a los programas de estudio y aprendizaje que se aplican en las distintas especialidades, se realizan estudios e investigaciones que permitan adecuar los distintos planes a las características particulares de cada curso, ya que se trabaja sobre la base de sectores no siempre homogéneos.

Para si las prestaciones inherentes al desarrollo del Plan y a la realización de una infraestructura eficiente son motivo de constante preocupación, la finalidad de los servicios, —conocer de todo esfuerzo y como un beneficio de las partes que concurren a la realización del programa—, es motivo de especialísima atención. Por eso, cuando culturales y grupos participantes de las distintas actividades artístico-culturales alcanzan los niveles requeridos, la Dirección de Asistencia y Promoción Cultural propende a la formación de organismos dependientes de los distintos municipios, en los que se afirma la estabilidad de la acción cultural y se facilita un ejercicio permanente, con vistas al mantenimiento y evaluación de los niveles obtenidos.

Que la Asistencia Técnica suministra una capacitación efectiva, resulta indubitable, con tan numerosas las benéficas pruebas al respecto, que sería obvio abundar en algunas relaciones anecdóticas. Pero es imposible intentar conseguir que la implementación de estos servicios se establezca de manera alguna comparable con la enseñanza común acostumbrada que se imparte en los institutos educacionales de enseñanza artística dependientes de la Dirección Provincial de Servicios Educativos Especializados del Ministerio de Educación. Por el contrario; el tránsito de la Asistencia Técnica no sólo transcorre por distintos áreas, sino que sus destinatarios no son los mismos que, cumpliendo horarios, edades reglamentariamente establecidos, preparación previa y asistencia obligatoria, tienen como meta la obtención de un título que los habilita para el desempeño de una profesión.

La Asistencia Técnica consiste, lo hemos dicho reiteradamente en la preparación y perfeccionamiento de personas que experimentan una honda vocación por determinada actividad, pero no constituyen una disciplina integral comparable a la que conforma los programas de un estudio inmersos correspondientes a la rama artística, ni poseen las exigencias que caracterizan la prosecución de una carrera profesional.

podría ser empleado en asuntos importantes del Estado. . . " (Del informe de la Comisión de Reorganización de la Administración Pública Nacional, 1944). Este informe data de 1934 y los problemas que señala son idénticos a los actuales. Carencia del caso al que se agrega su actualidad, ya que en 1957 un técnico de las N.II. expone vívidamente el problema: "... había un exceso de trabajo sobre violento contrastado dentro: "... había un exceso de trabajo sobre violento contrastado dentro de formalidades y procedimientos; la intervención de excesiva cantidad de personas en cada operación del trámite o la poca delegación de responsabilidades propias a cada agencia pública. La técnica del trabajo es deficiente, pues generalmente se empinando se ve obligado al uso de la máquina de escribir para realizar anotaciones que normalmente pueden realizarse en forma manuscrita y falta de claridad en los problemas planteados a la Administración. En cuanto a los trámites opina que pueden resolverse en forma informal, utilizando acuerdos entre las partes o consultas directas a los interesados. Hay exceso de formalismos en la correspondencia y en los expedientes. . . " Nada, es obvio, ha cambiado.

El aparato burocrático se ha convertido de un apoyo legislativo para la labor de educta, en una rueda loca que gira y se alimenta a sí misma, sea o no utilizado por el sistema educativo, progresivamente desfilde de todas las funciones ministeriales, que lleva al administrado a desver de lo que él mismo contribuye a alimentar y enriquecer.

El problema de la burocracia es el resultado. Del lado del administrado es visible, en relación con un sistema educativo diversificado, complejo y geográficamente extenso, la necesidad de no recurrir a traslados o lugares lejanos para contactarse con el mismo. Es decir, debe tener en su funcionamiento o en otros países, con quienes convive y a quienes a diario puede acudir en el mismo lugar donde habita, la respuesta a todos sus pedidos, la palabra orientadora, la guía segura y eficaz: la Administración con cara y nombre.

Siempre del lado del administrado, la burocracia aparece como una lejanía e incomprensible red de pases, providencias, oficios e informes en su mayor parte eliminables con la simple utilización de un criterio racional para resolverlos. Un harapo de fórmulas cargadas de sentido, casi siempre otorgadas ciegamente por quienes ofician de poseedores del trámite, y que aboga en sus entallas la vida misma de la persona del particular. Esta pertenencia en solo materializable a través de la burocracia. Un verdadero ritual solemne al que debe necesariamente preceder solución de continuidad.

Dejar a la Administración de cara y nombre significa e progresivamente delegando las posibilidades de decisión, basando los niveles de responsabilidad y reduciendo que la responsabilidad recaiga un real y realmente ejercida, parece ser la única solución. El proceso de descentralización es el medio adecuado por el que se pretende arribar al ejercicio por cada uno del nivel de responsabilidad que le compete.

2. LA DIRECTIVA 20

La Administración centralizada no es operativa para el tipo de sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. Ya en los comienzos de la actual gestión de gobierno, la directiva N° 20 adoptada por toda la Administración le permitió de ajustar las estructuras administrativas a las metas que habían trazado los objetivos propuestos (2.1) y de desconcentrar la prestación de servicios de modo de acercar la Administración a los administrados. Estas políticas poseen como objetivo el del reordenamiento y redimensionamiento del sector público.

Siempre en el referido instrumento de gobierno, en el marco del objetivo de favorecer la integración del sector educativo en el proceso de desarrollo económico y social de la Provincia y con la participación de la sección estatal, privada y de las agencias de la comunidad (objetivo 8), se fija la política de "implantar acciones tendientes a la descentralización de la administración educativa" (política 16.2.)

Las pautas marcadas por la referida directiva 20 se concretan en el área de educación a través de diversas medidas. En principio, por el reordenamiento y racional expansión del sistema administrativo descentralizado y todo ello con el objetivo expreso en el Plan de labor para 1978/79, con postulaciones repetidas para el siguiente periodo 1979/80.

2.1. La racionalización

Entendemos por racionalizar —reordenando el servicio utilizado en economía— la obtención de la producción actual con menos costo, y, a igualdad de costos, una mayor y mejor producción. El Ministerio de Educación, al margen de sus funciones de tipo político-institucional, es una empresa o más de servicios. Racionalizar es el

ámbito Ministerial— y en el de toda la Administración Pública—, no es más que obtener el mismo servicio con menos costo o prestar un servicio eficiente con el mismo costo.

2.2. La descentralización

La descentralización consiste en el traspaso de potestades públicas, de competencias, que posibilite el ejercicio de una función pública, o algunas personas. Competencia es el conjunto de atribuciones conferidas a una entidad administrativa para la realización de sus fines y se ejerce como un verdadero poder jurídico frente a los administrados.

No existe concordancia con respecto a las características generales de la descentralización, más podemos aceptar dos tipos de ella: el la descentralización autárquica, en la que se toma de la Administración central una parte de sus atribuciones para confiar su ejercicio a entidades distintas de la persona del Estado. Comprende la afectación de recursos, la determinación de gastos en un presupuesto, la relativa independencia en la gestión financiera y ejecución de un presupuesto y el control de la administración central. Este tipo de descentralización implica un desdoblamiento de la personalidad del Estado, ya que a entidades que por sí mismas no constituyen el Estado, se les confiere funciones propias de éste; (b) Y la descentralización burocrática o jerárquica, por la que se trata de restar a los poderes administrativos centrales algunas de sus funciones para confiarlas a los agentes locales.

Este tipo de descentralización al que, además, pertenecen las Juntas de Región de Supervisión (JRS) y las Unidades Administrativas Unicas (UAU), no sólo de la esfera interna del Estado, se pudiendo reconocer en estas locales una personalidad autónoma. Se le llama, también descentrocentrada.

El órgano descentrocentrado no es independiente del órgano central, ya que está subordinado políticamente, y sus funciones se marcan en la estructura orgánica funcional, siendo variables los tipos de control.

3. EL MUNICIPIO Y LA REGION

Así definido conceptualmente, la descentralización, en el caso que analizamos, en principio merece más, por el papel asignado

al Municipio y a la Región en el Plan de Gobierno, ya que se debe en primer momento las instrucciones locales y emanadas como base para descentralizar la acción de gobierno y dinamizar la participación vecinal (directiva 20 objetivo 9). Para ello se debe promover la coordinación de la gestión municipal con los servicios provinciales que operan en la jurisdicción de cada comuna (página 21.)

El Municipio es el ámbito donde el ciudadano vive su vida pública y es en ese ámbito donde debe hallar la solución a la mayoría de los problemas derivados de su relación con el Estado. Por lo tanto, es uno de los más graves obstáculos que, desde su nacimiento, deberá salvarse para recibir debidamente a la Administración Pública Provincial sino a la Municipal que ya de por sí posee muchas de las características que han llevado a la primera forma a ser ineficiente. Consecuentemente, la transferencia de potestades debe ser gradual tanto como firme y continuada, pero acompañada de esfuerzos paralelos para la infraestructura administrativa. No es posible con la actual organización de las comunas, la transferencia en masa de competencias, sin que ello signifique que el estado por sí y la fijación de normas nacionales para el desarrollo de las estructuras administrativas municipales pueda convertirse en obstáculo para la marcha de la descentralización. Por el contrario, se trata de tareas paralelas, pero esta última actividad debe tenerse en cuenta antes de que sea demasiado tarde. De otra forma el administrado hallará en su lugar de residencia iguales problemas que los que hoy encuentra en la sede de la Administración centralizada. Repetir por 121 los males que hoy se padecen.

Por supuesto también la región juega su papel en el proceso de descentralización de la Administración educativa. En la región se conjuga la incorporación de otro punto de vista para los problemas locales y, a la vez, en el seno de la región estos problemas encuentran su estructura y sentido. Por eso la responsabilidad es una de los capitales del proceso descentralizador. La recordada directiva 20, en este sentido, cuenta como objetivo el de actualizar el sistema de políes, zonas y ejes de desarrollo provincial para alcanzar además los niveles de equitativa regional (Objetivo 4)

4. LO ACTUADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

Las precisas características que se confiere en la directiva 20

al proceso de descentralización durante el reinado del Ministerio de Educación a una verdadera revolución estructural.

La organización administrativa del Ministerio mostraba en el momento un aparato de contornos característicos, definitivamente ineficiente. Por un lado el Consejo Escolar, viejo instrumento constitucional que con el correr del tiempo vio desactualizados sus objetivos cuando en cuenta para su creación y por el otro, la estructura administrativa de las ramas de enseñanza, especialmente las de Primaria y Secundaria.

Esta de nacimiento a la R.M. 1267/76, por la que se unificó en el Consejo Escolar la labor administrativa del distrito — anterior, en consecuencia, como Unidad Administrativa Única— y se le reconoció el apoyo de la labor de los Inspectores docentes. A partir de entonces se agudiza la expresión Unidad Administrativa Única, luego U.A.U., abarcando mucho más de lo que significa el Consejo Escolar y convirtiéndose en una especie de símbolo del proceso descentralizador.

Reglamentando la región, en tanto nueva óptica para los problemas e introduciendo un elemento novedoso y útil para el nivel de división final, hace sentir la necesidad de su institucionalización. El objetivo de la innovación total de la supervisión, en el campo del proceso descentralizador, se plasma en la R.M. 110/77. Se organiza por ella la Supervisión Técnica para todas las ramas, niveles y modalidades de la enseñanza y sus servicios educativos en nuevas jurisdicciones territoriales denominadas Regiones de Supervisión, que no admiten en su seno más divisiones, que las existentes al nivel local o de Distrito y que son coincidentes con las actuales circunscripciones territoriales de los Municipios existentes en la Provincia. Las Juntas de Regiones de Supervisión son entes que nuclean a los Inspectores Jefe de Región y poseen como misión actuar como organismo descentralizado regional, coordinando el accionar de las distintas ramas, niveles y modalidades del sistema educativo.

La R.M. 268/78, a raíz de un año de la anterior, reglamenta el funcionamiento de las Juntas de Regiones de Supervisión con precisiones e introduce algunas modificaciones a la regionalización, creando la región VIII, que abarca los distritos de Tigre, San Fernando y las islas de los distritos Escolar, Campana, Zárate y Baradero. Aquí la existencia de una región geográfica — el delta bonaerense— de características económicas sociales de fuerte particularidad, mereció un tratamiento exclusivo, como se expresa en la Circular n° 65

de la Subsecretaría de Educación, se trata de organismos en los que los jefes consultan, comparan la tarea y la decisión en el marco de una entidad descentralizada.

1. REALIZACIONES PARTICULARES

Una vez producidas las normas de base y puesto en movimiento el proceso descentralizador, marcado de la manera indicada por los mandatos generales del mismo, se inicia la etapa de las realizaciones particulares. Aparece aquí nuevamente, con otros rasgos, particularmente, la figura del Municipio como solución a muchos problemas y, especialmente, por su importancia para la determinación de los mecanismos de participación de la comunidad a través de los diversos grupos representativos organizados como formando parte de un sistema de planeamiento regional (Metodología para el Desarrollo Regional B. A. 1977, pág. 91).

1.1. Las comisiones de descentralización

Dentro de tal orden de ideas el decreto 1637/78 faculta al Ministerio de Educación a encargar la provisión de materiales, de textos y servicios destinados a escuelas y establecimientos educacionales mediante convenios con las Municipalidades. El decreto posee un anexo con el convenio tipo.

Por la vía de estos convenios se produce la creación de las Comisiones de Descentralización de Servicios Educativos, que presiden los Intendentes Municipales o sus delegados, e integran los Secretarios de Inspección a cargo de las U.A.U., como secretarios, y docentes directivos de los distritos y representantes de cooperativas, uno en cada caso.

1.2. Las construcciones escolares

Impulsado el Municipio al proceso descentralizador, no quedan ajenas las construcciones escolares. Los decretos 829/78 y 2004/78 introducen el sistema de convenios entre el Ministerio de Educación y las Municipalidades para la construcción, selección y mantenimiento de los edificios escolares. Uno de los considerandos del acto de los edificios escolares. Uno de los considerandos del acto administrativo citado en primer término expresa con claridad el procedimiento "... en el caso de obras de selección y mantenimiento se la

relacione la necesidad de suprimir la intervención de organismos centralizados que, por carecer de suficiente capacidad para recibir el volumen de trabajo, ocasionan demoras innecesarias en los procesos".

La Municipalidad se ha convertido en un eje verdaderamente vital para el proceso descentralizador. La posibilidad de oportuna y capilaridad de tareas y relaciones por parte del Ministerio de Educación y las Municipalidades ha sido aversada por la directiva general nº 67. Esta es, a la vez, un nuevo llamado "un ajuste en el rumbo" hecho con la finalidad de obtener rápidamente frutos de una labor valientemente emprendida. Se dice en ella que las Intendencias, desde el día que tratamos, deben desarrollarse "... en estrecho contacto con las autoridades de las Juntas de Región de Supervisión y las Unidades Administrativas Unidas, por cuanto son los únicos organismos capaces de emitir criterio pedagógico sobre cada obra en particular, para que ella no resulte el producto de simples presunciones, no por legítimos optimismos", sino el resultado de un análisis prospectivo del sistema".

3.3. Otras facultades descentralizadas

Las Juntas de Región de Supervisión poseen en la R.M. 118/77 y modificación 385/78 una amplia gama de probabilidades de actuación en la que se revela a la intención de delegar facultades para la materialización de acciones por parte de estas instancias, a los que, consecuentemente, se cita de mayor responsabilidad.

En tal sentido, el manejo del trámite de los servicios provisionales y de la concesión de casas - habitación - por ejemplo -, otorgan un resultado mancomunado para los interesados, en hoy de una sencilla y rápida administración, en términos relativos.

Las Unidades Administrativas Unidas no han sido ajenas a este proceso. Ellas poseen de un conjunto de facultades menores que han facilitado convenientemente las transiciones. Fiel ejemplo es la R.M. 1593/78, que permite la designación de suplentes de personal de servicio. Una verdadera novedad que terminó con un agudísimo problema: escuelas durante meses sin profesores, docentes y ayudantes de cocina.

Por otra parte, las Unidades Administrativas Unidas han sido convenientemente categorizadas en consideración, salvo excepciones, a la matrícula total, al número de docentes y de servicios por dis-

trito (R.M. 2578/77). Los funcionarios responsables de las Unidades Administrativas Unidas son Secretarios de Inspección para cuya selección se ha instaurado un efectivo reglamento (Ley de Subselección nº 64/78). Esto sin perjuicio de las facultades que poseen las Juntas de Región de Supervisión de cubrir las vacantes transitorias de esos cargos (R.M. 2765/77).

Como medidas complementarias al proyecto descentralizador, las autorizaciones para los Secretarios de Inspección a cargo de UAU por la emisión de pasajes oficiales (R.M. 2878/77) y la asignación de partidas de gastos menores para establecimientos escolares (R.M. nº 360/78) son expresión de ello.

6. LA MARCHA HACIA EL OBJETIVO

Todo lo relatado no ha sido, en los dos años y medio de vida del proceso descentralizador, más de proyectar ni "mucho menos" de practicar. Por que se trata, básicamente, de que cada paso -por lento que fuere- debe darse sobre el camino trazado y con la seguridad de que se está marchando. Y además, por que la descentralización, en tanto concebida como un medio de lucha contra la burocracia, más que un proceso es casi una actitud frente y para el Estado.

A dos años y medio de comenzado el proceso entiendo que de lo demás por concluirlo en su faz experimental, ha llegado la hora por, de serlo por para seguirlos.

Queda por delante un extenso camino. En lo inmediato conviene definitivamente ajustado el funcionamiento de la JRS y las UAU, afianzada la Legislación, sobre cooperativismo y sistemas móviles, revitalizada la organización y funcionamiento de los Comités de Descentralización de Servicios Administrativos y trasladando en lo posible a las Municipalidades los servicios administrativos de apoyo (limpiadores, copa de leche, limpieza).

En el Plan de trabajo del Ministerio de Educación -para 1979/80 se hallan previstas realizaciones de tipo administrativo, en el marco del primer objetivo general del Plan, cual es "Racionalización, descentralización y dinamización del sistema educativo bonaerense". Estas realizaciones van siendo sucesivamente ligadas al proceso descentralizador.

Dentro del objetivo general mencionado, el primer objetivo específico es el de promover la utilización de tiempos constructivos a la eliminación de un rígido y denso flujo y reflujó de la información.

Reflexiones sobre el ciclo básico secundario

DEL PROF. PEDRO AGUIAR Y VERA

"En el nivel de la enseñanza que se da a través de ella, tanto los educandos y los educadores, como también entre los educados en esta institución, y para ello, un programa de los cursos y materias que debe darse en la institución".

DR. ALBERTO BARRA

El Ciclo Básico Secundario establece el programa del estudiante de Educación y Ciencias de la Primaria en diversos Años que deberá cumplir en ciertos lugares de la institución educativa, tales como el desarrollo de la capacidad, mayor de información que siempre con el apoyo, falta de observación a los cambios curriculares, verticales, de la vida programada para la comprensión de los valores, desarrollo de los valores curriculares y los valores.

INTRODUCCIÓN

Un prestigioso diario peruano dedicó uno de sus comentarios editoriales al análisis de las conclusiones del coloquio anual de IUSA celebrado en el mes de octubre en la localidad de Iquitos, ubicada en la provincia de Maynas. Del mismo participaron empresarios, jefes y oficiales superiores de las Fuerzas Armadas y funcionarios nacionales y provinciales del área económica. El tema es considerado relevante y prioritario del área económica y socio-cultural. A nuestros fines nos interesa el último de los citados. La Comisión encargada nos turnó a su trabajo el estudio de dicho tema, —titulado "Oportunidades de progreso y desarrollo"; de acuerdo a la información por el mencionado diario, sobre la conclusión de que:

"La sociedad peruana ha dejado de brindar las oportunidades de progreso y desarrollo a las nuevas generaciones, que fueron beneficiarias de otras políticas tradicionales".

Luego de un comentario sobre los salidos de dichas conclusiones como punto de partida para un debate profundo sobre la materia, transcribo el siguiente párrafo del informe:

Constituido a la estructura directiva ministerial como la conjunción del nivel directivo —ejecutado por el Ministro en tanto miembro del Gabinete Provincial, gestor de las políticas con el nivel consultivo del Gabinete Provincial— ejercido por el Subsecretario y su staff técnico del área educacional —ejecuido por el Subsecretario y su staff técnico— que se le asigna, en proyección de una más rápida y mejor ejecución que se le asigna, en proyección de una más rápida y mejor ejecución. En consecuencia, cuando trata a ello se agota de él mismo. Y en ese sentido las acciones programadas consisten en el desarrollo de acciones administrativas de carácter, economía y calidad, tanto a la base de la ejecución de planes y proyectos de información superior y de la gestión directa por eliminación del traslado burocrático.

Inherentemente ligado a este objetivo específico se encuentran el de promover la creación de un sistema de información que permita la eficiente e inmediata toma de decisiones en todos los niveles. La solución es esencial, contar con sistemas de comunicación adecuados para la sede central y el área descentralizada y la reestructuración, en lo posible, de la metodología de tratamiento tradicional para este tipo de cuestiones.

Es de suma importancia —se trata de otro objetivo específico— el aplicar las reglamentaciones vigentes con igualdad de contenido y de enfoque para los problemas. A ello se tiende con proyectos en elaboración relativos a reglamentaciones comunes y a la fijación de competencias de las direcciones técnicas y de los organismos descentralizados.

Como vemos, la aparente simplicidad de algunas metas propuestas, permite entenderlas como fácilmente alcanzables. Pero el camino a recorrer es largo, a despecho de las apariencias, y los problemas a enfrentar son, a veces, de alta complejidad.

El proceso de descentralización es, por encima de un medio de lucha contra la burocracia, un verdadero desafío a la imaginación de sus gestores. El proceso consta, para materializarlo, con acciones técnicas y económicas, pero que a la vez requiere una verdadera vitalidad a una forma de vida administrativa. De las apañadas aguas con fuente en la costumbre de muchos años o en una legislación inadecuada y obsoleta —pero no por ello menos obedecidas por la burocracia y los burocratas— pasar al burocratismo mar de una verdadera revolución administrativa. Y, en el medio de tan agitado panorama, fijar seriamente roles y cumplir con ellos, o modificados sobre la marcha, con la vida puesta en un sistema mejor.

Después, ahora, hablar a los hechos.

Por supuesto, la puesta en marcha exigió grandes sacrificios, en uno de su ideal se olvidaron de sus vacaciones y dedicaron todos los afanes a darle forma definitiva. La misma se hizo en forma apresurada, pero los resultados obtenidos justificaron la decisión tomada. Además las experiencias en nuestro país —por lo general— permanecen más o menos en tal condición, sin llegar nunca a saberse si son válidas o no.

¿EN QUE CONSISTE EL CICLO BASICO POLIVALENTE?

La denominación "Ciclo Básico Polivalente" es ya conocida y nosotros la hemos mencionado en este trabajo, por lo que no cabe duda que ha llegado el momento de explicar en qué consiste.

Es sabido que a nivel de la educación secundaria provincial existen tres Ciclos Básicos diferentes: el del Bachillerato, el de Comercio y el de Técnica, orientados cada uno de ellos a las respectivas modalidades, pero pasar de uno a otro hay que recibir un número variable de equivalencias, pero eso no es lo más grave, lo realmente incomprensible era que el alumno o para ser más realistas, sus padres, tenían que elegir al inscribirse en primer año la especialidad que cursaría. Se nos podría objetar que una buena orientación vocacional solucionaría el problema, pero todos sabemos constantes de la imposibilidad de hacerlo con todos los aspirantes a ingresar en la escuela secundaria y además el pobre difícilmente pueda disponer con claridad en ese momento tan especial de su vida, la senda a seguir.

Por eso, la finalidad esencial del Ciclo Básico Polivalente, es constituir la posibilidad cierta de postergar hasta la finalización del tercer año, la elección en materia vocacional. Y esa es la causa por la que el Ciclo Básico Polivalente incluye como asignatura orientadora la que se denomina Formación Psíquica, no para formar un alumnado —como pretenden algunos críticos superficiales— sino como medio seguro para que el educando pueda ir explorando sus aptitudes y poder estar en condiciones de definir su vocación. Pero también es preciso que todas las otras asignaturas promuevan la actividad creadora, que es el procedimiento más eficaz para un aprendizaje profundo.

La respuesta hacia aquí nos permite hacer una distinción en parte de la relación entre tecnología y cultura y sus implicancias educativas.

Las posturas culturales vigentes han surgido en gran medida del efecto que han ejercido sobre la herencia clásica-cristiana, los aportes de la ciencia y la tecnología, y como los frutos en dichos campos han surgido de esa legado, como parte de un proceso permanente de reelaboración.

Partiendo de este supuesto, trataremos de demostrar la mutua interdependencia entre tecnología y cultura, que entendiendo pueden clarificar el proceso de adecuación del Ciclo Básico llevado a cabo, precisando el sentido de lo que puede pasarse visto desde un enfoque, precisando un intento de sintetizar lo humanístico y humanizar lo técnico, que es la imagen que pueden fijarse los que no están involucrados en el tema.

LOS FUNDAMENTOS CAMBIANTES DE NUESTRA CULTURA

La vida humana y en particular, la nuestra, se caracteriza por su constante mutación. Lo que se ha modificado substancialmente es la velocidad con la que aparecen dichos cambios, ya que hoy podemos apreciar cabalmente la enorme aceleración de los procesos de cambio, pero no sólo se modifican las formas exteriores, sino también los valores que presiden nuestra conducta. El fundamento de la misma fue el que forjaron los hombres de la Antropología clásica y la misma está siendo reemplazada por otros que tienen su fuente de origen en el mundo. Una prueba de ello lo constituye el papel que tradicionalmente están siendo reemplazadas por otros que tienen su fuente de origen en el mundo. Una prueba de ello lo constituye el papel que ocupan la lógica y el lenguaje en la formación, esa una verdad incuestionable en materia educativa, que aquella persona que logra de manera exitosa en condiciones de alcanzar resultados claros y efectivos en cualquier campo de la actividad humana. Pero hoy, sin dudar en su valor, consideramos que son insuficientes, para estos fines una forma de expresión que los completa y perfecciona: el símbolo. Para poder enfrentar los problemas que plantea la existencia humana, necesitamos contar con manifestaciones concretas que signifiquen cosas. Un ejemplo lo constituye las geometrías no euclidianas, si bien contradicen las posturas fijadas por el axioma clásico,

giere, sus células y células mientras guardan coherencia interna. De ese modo hemos llegado a la comprobación de la funcionalidad de los símbolos arbitrarios.

El desencanto por el trabajo manual surgió de la escuela de niños, no establecida por los grupos, ya que estimaban que ciertas actividades del buen leer proporcionaban mayores gratificaciones espirituales que otras, de la cultura histórica iniciada en la Obra de estudios que la importancia asignada a los estudios humanísticos y a las ciencias puras, pues estimaban que la superioridad de algunos hombres era de que usaban el cerebro y no las manos. Pero a la revolución del trabajo manual que hizo el cristianismo, tuvo que pasar mucho tiempo para que éste no fuera considerado como una actividad inferior. En la actualidad cualquier actividad humana es prácticamente digna de grandera, pero preferimos hablar de un aspecto de valores y no de una jerarquía de los valores. Así como los cambios políticos y económicos tienden a la formación de una sociedad igualitaria, los que se dan en el plano educativo y cultural procuran lograr una igualdad de valores.

Es necesario reconocer que debemos liberarnos de las ataduras intelectuales deudas al genio griego, para poder conocer el universo en que vivimos desde otro ángulo distinto al que se puede desde la Heliade. La artificialidad de muchas de las manifestaciones culturales modernas se debe a que no estamos en condiciones de interpretar otras lenguajes que no sean los propios de la lógica y el lenguaje. Así como los matemáticos usan las diversas geometría imposibles de compatibilizar entre sí, para lograr un objetivo preciso, debemos estar en condiciones de poder utilizar distintas ideas racionales, pero flexibles para poder percibir la multifacética realidad. Nuestra época necesita de los símbolos no para comunicarnos exclusivamente, sino también para poder pensar y para poder captar la realidad sensible.

LA REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO:

El cristianismo medieval reivindicó el valor del trabajo manual, tomando como modelo al mismo Cristo que no despreció el mismo. La figura de Benito de Nursia se destaca con perfiles propios en este aspecto, al imponer a los monjes la obligación de realizar tareas manuales, cumpliendo así la tradición clásica que consideraba al trabajo manual como un quehacer útil. Para el fundador de la Orden Beneditina, el trabajo no constituía una necesidad dolorosa, sino un rito or-

atorio de la disciplina monástica. Esta actitud resultó en que nadie se atreviera la obra realizada con las manos, pues era tan sólo una forma de honrar a Dios. La influencia perdurante en la expansión de la economía capitalista —reconocida por los más importantes historiadores económicos— nace de la aceptación de los parámetros de la actividad hacia el trabajo de los beneditinos, pues el capital financiero desplazó su interés como fruto del trabajo y la vida íntima. Si bien no estuvo en los planes de San Benito, en los monasterios de la Orden se desarrolló también el saber, lo que dará lugar a un hecho decisivo hasta entonces, que los monjes fueran trabajadores intelectuales, constituyendo así el primer caso de un intelectual con las manos sucias. Desde la base del método científico de la Antigüedad, la observación y el razonamiento, los monjes aprendieron a aplicar a la ciencia el método experimental que utilizaban los artesanos y que el último social imperioso que consideraban los sabios. Su trabajo destruyó la barrera que artificialmente se había creado entre lo empírico y lo especulativo e hizo posible el ambiente necesario para el progreso científico y técnico. La base de Eliasson-Gilson en la que afirma que los maravillosos descubrimientos medievales son obra no sólo de la fe sino de la geometría, proviene al menos en parte de los monjes medievales. Estos inventaban llevar al hombre de las penurias del trabajo manual para valorar en toda su dimensión a la persona humana, no creaba para la realización de una tarea monástica y rutinaria, sino para usar todas sus potencialidades creativas en la obra —asignada por el Creador— de perfeccionar el universo.

Las raíces cristianas del progreso tecnológico:

Nadie se atrevió a discutir el hecho comprobado por los historiadores respecto de las razones que hicieron posible que en el siglo XV los pequeños países europeos pudiesen iniciar la conquista del NT por pequeños países europeos. El progreso tecnológico fue la razón fundamental en este aspecto. Y ese progreso también tuvo raíces en el cristianismo, en la concepción cristiana de la Creación, en la que Dios planea su obra. La concepción cristiana de la Creación, en la que Dios planea su obra de manera tal que todo lo creado está al servicio del ser humano y no al revés. Mientras las religiones paganas concebían a los dioses como seres que se parecían a los humanos, el cristianismo es que los espíritus moraban en los objetos naturales, el cristianismo les habla, de lo que se desprende que al imponerse la religión cristiana al hombre pudo desprenderse de los trabas que impedían la explotación de los recursos naturales. Por otra parte al elevar gran des-



La formación profesional

Dr. Fco. ANTONIO F. RIVERA

Resumen de una ponencia presentada en el Seminario Interamericano sobre el futuro de la educación y los cambios en la estructura del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Investigaciones y Estudios de la Universidad de Buenos Aires, el 20 de mayo de 1976, II y III.

LA FORMACION PROFESIONAL

El prodigioso avance de la técnica ha transformado al mundo moderno y lo transformará aún más. Dicha transformación exige cambios paralelos en las estructuras político-sociales y, en primer lugar en las educativas, que deben adaptarse a las nuevas circunstancias no sólo de quedar inutilizadas o de convertirse en un factor de retroceso dentro del avance general.

Si nos retrotraemos en el tiempo, vemos que, a fines del siglo pasado y como consecuencia de la inminente Revolución Industrial, se vivió un cambio en la estructura de los oficios, que hasta entonces se caracterizaba por la presencia del aprendiz en el mismo medio de trabajo, sin sistemas ni métodos racionales que ordenaran la enseñanza. Agrabamos esta situación las largas y raras etapas que requiera dicho aprendizaje y mucho más deficiente aún si se tuvo en cuenta que la calificación así obtenida era muy limitada. Evidentemente este tipo sistemático de instrucción perdió vigencia ante la urgente necesidad de contar con recursos viables para iniciar al gran desarrollo industrial producido hacia la finalización de la Segunda Guerra Mundial, circunstancia que estimuló la adopción, en forma definitiva de la enseñanza laboral organizada o sea la FORMACION PROFESIONAL por parte de los países en vías de desarrollo.

Esta nueva modalidad de enseñanza de los oficios es introducida en nuestra Provincia, como respuesta a lo alguna vez expuesto por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Gen. de Brigada (RE) Dr. Manuel Sáenz Peña, cuando dijo, refiriéndose a la Edu-

